

ENCARGADOS DE CUMPLIMIENTO SIAR

LÁMINA RESUMEN SIAR

Marco preventivo obligatorio aplicable según la Resolución 020 y el Manual OI-AV-PCLC-M-001



1. Nombramiento Formal

Designados directamente por el Presidente (Art. 12 de la Resolución 020) para operar como vigilantes de primera línea en las áreas sensibles de riesgo del negocio.

Al contar con una nómina de menos de 50 empleados (Art. 18), se debe operar bajo un Responsable de Cumplimiento centralizado con delegados en cada unidad estratégica.

✓ Acta Junta Directiva

Reg. F-017

Firma F-007 / D-006



2. Debita Diligencia

Garantizan que las sucursales y operaciones no sean utilizadas para delitos de Legitimación de Capitales y FT, salvaguardando la reputación de Italviajes.

Coordinan la recopilación y verificación de datos en base al manual de cumplimiento y la **Resolución 020**:

KYC (Art. 24)	Pasajeros y corporativos
KYP (Art. 28)	Aerolíneas y Hoteles
KYE (Art. 33)	Personal y aspirantes



3. Gestión del PASEC

Planifican anualmente las actividades operativas de su área de responsabilidad a través del PASEC (Formulario F-010), con un monitoreo estricto de metas trimestrales.

Son la primera vía de reporte interno ante actividades atípicas, emitiendo el RIAS (Formulario F-003) para canalizar de forma confidencial operaciones inusuales al Responsable Central.

Trimestral F-014

Adiestramiento F-002

Enlace: E. Yanes

